

No. 943

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Órgano Oficial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Martes 26 de Julio, 2022

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Ontribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

Oficio ViDa-365 -2022 de fecha 22 de julio de 2022

Procedimiento para el Registro de Acciones de Vinculación Externa con la Fundatec2

		Código: PG-ViDa-07
		Páginas: 9
	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Versión No: 01
TEC Tecnológico		Actualizar: Anualmente.
TEC Tecnológico de Costa Rica	VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	Frecuencia:
		Cada vez que surja una acción
		de vinculación.
Elaborado por:	Última revisión por:	Aprobado por:
		Ing. Jorge Chaves Arce,
Ericka Quirós Agüero	Sofía Beatriz García Romero	M.Sc., Vicerrector de
Dunnia Zúñiga Valverde		Investigación y Extensión
		Q. Grettel Castro
		Portuguez, Vicerrectora de
		Docencia
Fecha: 05/05/2022	Fecha: 31/05/2022	Fecha: 31/05/2022

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE ACCIONES DE VINCULA-CIÓN EXTRENA CON LA FUNDA-TEC

I. OBJETIVO

Establecer las actividades a realizar para mantener un registro actualizado de las acciones de vinculación externa, concluidas y en ejecución, realizadas por todas las unidades operativas del ITCR, con la coadyuvancia de la FUNDATEC, dentro del respectivo campo de acción de las Vicerrectorías de Docencia y de Investigación y Extensión, según la normativa aplicable.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de carácter general, ejecutado por la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y abarca desde que un departamento remite la solicitud de registro de la acción hasta que se comunica a la Rectoría por medio de la plantilla de registro y control.

III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLI-CABLES

Normativa:

 Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDA-TEC.

Criterios:

 Las Vicerrectorías de Docencia y de Investigación y Extensión tendrán un archivo (carpeta digital) con los documentos remitidos por las unidades operativas.

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Programa, proyecto o actividad de venta de bienes o prestación de servicios al sector externo, que haya sido aprobado por una unidad operativa, ligados a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, consultorías y

Acciones de vinculación externa:

cursos especiales, que de acuerdo con la "Ley de promoción del desarrollo científico y tecnológico", pueda ser realizada con la coadyuvancia de la FUN-

DATEC, incluidos los programas académicos universitarios de posgrado

ofrecidos por el Instituto.

Documento de formalización del registro de una acción de vinculación remunerada externa: Documento que incluye los respaldos de todos los requisitos de aprobación establecidos en el Reglamento para la vinculación remunerada externa del ITCR con la

coadyuvancia de la FUNDATEC y define los funcionarios del ITCR responsables de la ejecución de dicha acción, incluido el coordinador específico y el coordinador general.

Plantilla de control: formulario en el que se realiza el registro de las acciones de vinculación remunerada externa según la normativa aplicable para su control.

Registro de una acción de vinculación remunerada externa: Acto administrativo mediante el cual el titular de la Vicerrectoría (a) correspondiente certifica o garantiza que dicha acción fue gestada, planeada y aprobada por la unidad operativa responsable de la misma, de conformidad con lo que disponen los lineamientos, este Reglamento y demás la normativa aplicable.

V. RESPONSABLES

- Asesor (a) de Rectoría
- Asistente Administrativa de la Vicerrectoría
- Vicerrector (a) de Docencia.
- Vicerrector (a) de Investigación y Extensión.
- Director (a) de Departamento.
- Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC).

VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS

 Documento de formalización del registro de una acción de vinculación remunerada externa.

> Formulario de Apertura Presupuesto Arreglo de horario Acuerdo de Unidad Operativa

Breve descripción del proyecto Formulario Datos Coordina-

- Comunicado de código asignado a la actividad
- Cualquier otro que sea pertinente.

VII. ENTRADAS-SALIDAS

dor

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Director (a) de Departamento FUNDATEC	Documento de formaliza- ción del registro de una acción de vinculación re- munerada ex- terna. Documentos re- queridos para el trámite.	Registro de accio- nes de vinculación remunerada ex- terna.	Control y Registro de las actividades de vinculación remunerada externa.	Rectoría Director (a) de la dependencia, Vicerrector (a), director (a) de Campus y Centros Académicos, Director (a) dependencias institucionales

VIII. FASES DEL PROCEDIMIENTO

1. Actividades

Proces	Proceso: Gestión de la Vinculación Remunerada Externa				
Procedimiento: Registro de acciones de vinculación remunerada externa					
No.	ACTIVIDAD RESPONSABLE OBSERVACIONES				
	Inicio				

Proces	Proceso: Gestión de la Vinculación Remunerada Externa				
Procedimiento: Registro de acciones de vinculación remunerada externa					
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES		
1.	Remite los documentos de formalización del registro de una acción de vinculación remunerada externa a la Vicerrectoría correspondiente.	Director (a) de De- partamento	Este formulario es el mismo que solicita FUNDATEC, no es adicional, se deben adjuntar los otros documentos que solicita el Reglamento, que incluye el presupuesto, arreglo de horario o bien oficio firmado declarando que no requiere.		
2.	Recibe los documentos de formalización del registro de una acción de vinculación remunerada externa.	Asistente Administrativa de la Vicerrectoría co- rrespondiente	Lo recibe según corresponda la Vicerrector (a) de Docencia o la Vicerrector (a) de Investigación y Extensión		
3.	Revisa los documentos de formalización del registro de una acción de vinculación remunerada externa.	Asistente Administrativa de la Vicerrectoría co- rrespondiente	Se asegura de que el docu- mento contenga toda la infor- mación requerida según lo es- tablecido en el Reglamento y lo traslada para conocimiento del Vicerrector (a)		
4.	¿El documento de formalización del registro cumple con lo requerido para el trámite? No: Continúa en la actividad 5 Sí: Continúa en la actividad 7	Asistente Administrativa de la Vicerrectoría co- rrespondiente			
5.	Indica al director (a) solicitante las discrepancias encontradas	Asistente Administrativa de la Vicerrectoría co- rrespondiente			
6.	Corrige la información correspon- diente y Repite la actividad 1	Director (a) de De- partamento			
7.	Registra la información del docu- mento de formalización del registro en la plantilla Registro de acciones FUNDATEC.	Asistente Administrativa de la Vicerrectoría co- rrespondiente			
8.	Traslada el documento para conocimiento y aprobación del Vicerrector (a)	Asistente Administrativa de la Vicerrectoría co- rrespondiente			

9.	Conoce el documento y devuelve a la Asistente Administrativa con el aval o negativa	Vicerrector (a) de Docencia o Vicerrector (a) de Investigación y Ex- tensión	
10.	Remite el documento de formaliza- ción del registro con el respectivo aval o negativa al director (a).	Asistente Administrativa de la Vicerrectoría co- rrespondiente	De no avalarse la iniciativa, el Director (a) podrá volver a ini- ciar el procedimiento para que la acción sea valorada nuevamente.

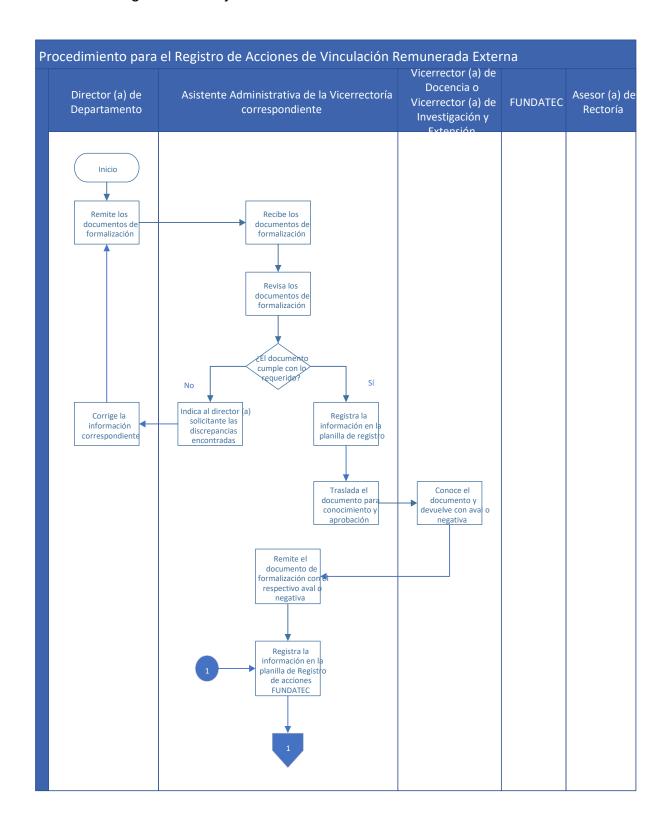
Proces	Proceso: Gestión de la Vinculación Remunerada Externa					
Proce	Procedimiento: Registro de acciones de vinculación remunerada externa					
No.	No. ACTIVIDAD RESPONSABLE OBSERVACIONES					
11.	Registra la información del documento de formalización en la planti- lla Registro de acciones FUNDATEC.	Asistente Administrativa de la Vicerrectoría co- rrespondiente				
12.	Revisa plantilla de registro de acciones y asigna un código de identificación a la acción de vinculación.	FUNDATEC				
13.	Comunica al Vicerrector (a) y al director (a) el código asignado a la acción de vinculación externa.	FUNDATEC				
14.	Registra el código en la plantilla Registro de acciones FUNDATEC.	Asistente Administrativa de la Vicerrectoría co- rrespondiente				
15.	Concilia con la Fundatec el registro de acciones de vinculación remune- rada externa de la plantilla Registro de acciones FUNDATEC.	Asistente Administrativa de la Vicerrectoría co- rrespondiente				
16.	¿El registro corresponde a las acciones de vinculación tramitadas ante Fundatec? No: Continúa en la actividad 17 Sí: Continúa en la actividad 20	Asistente Administrativa de la Vicerrectoría co- rrespondiente				
17.	Solicita aclaraciones sobre las discrepancias.	Asistente Administrativa de la Vicerrectoría co- rrespondiente				
18.	Prepara y envía las aclaraciones.	Director (a)) de De- partamento				

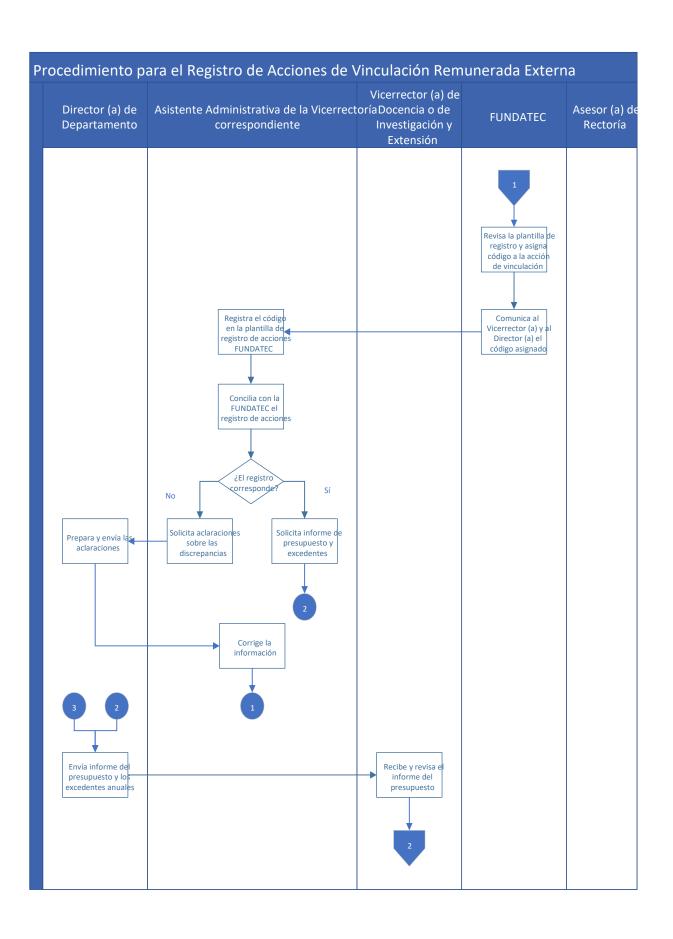
19.	Corrige la información correspondiente.	Asistente Administrativa de la	
	pondiente.	Vicerrectoría co-	
	Repite la actividad 11	rrespondiente	
20.	Solicita informe de presupuesto y excedentes.	Asistente Administrativa de la Vicerrectoría co-	
24	For /a infance della manuscrata vila	rrespondiente	
21.	Envía informe del presupuesto y los excedentes anuales de las acciones de vinculación que se proyectan realizar en el año siguiente.	Director (a) de De- partamento	Este informe debe enviarse antes del 31 de octubre de cada año.
22.	Recibe y revisa informe del presu- puesto.	Vicerrector (a) de Docencia o Vicerrector (a) de Investigación y Ex- tensión	
23.	¿Se avala el informe del presu- puesto?	Vicerrector (a) de Docencia o	

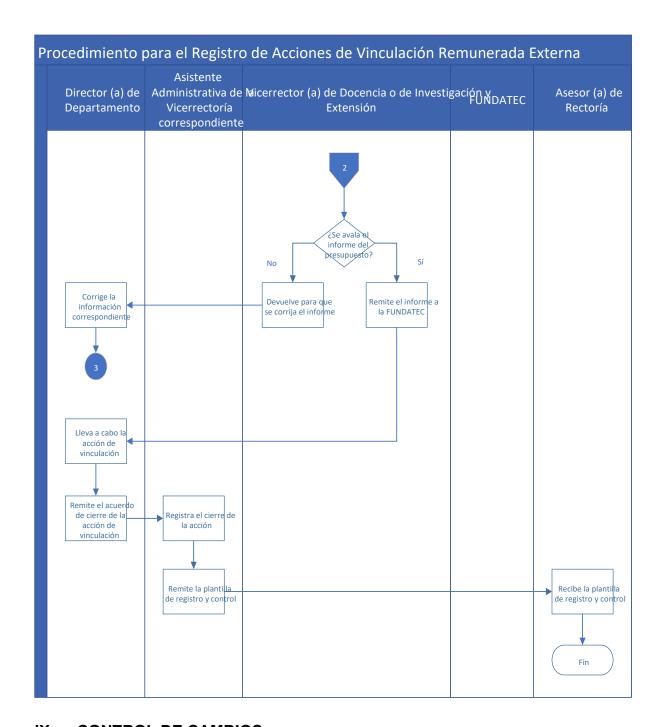
Proces	Proceso: Gestión de la Vinculación Remunerada Externa			
Proced	dimiento: Registro de acciones de vincu	lación remunerada ex	terna	
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
		Vicerrector (a) de		
	No: Repite actividad 24	Investigación y Ex-		
	Sí: Continúa en la actividad 26	tensión		
24.	Devuelve para que se corrija el informe	Vicerrector (a) de Docencia o Vicerrector (a) de Investigación y Ex- tensión		
25.	Corrige la información correspondiente. Repite la actividad 21	Director (a) de De- partamento		
26.	Remite el informe a la FUNDATEC	Vicerrector (a) de Docencia o Vicerrector (a) de Investigación y Ex- tensión		
27.	Lleva a cabo la acción de vinculación.	Director (a) de De- partamento		

28.	Remite el acuerdo de cierre de la acción de vinculación a la Vicerrectoría correspondiente y a la Fundatec.	Director (a) de De- partamento	Cada vez que se realiza un acuerdo de una dependencia para el cierre de una acción de vinculación, debe comunicarse a la Vicerrector (a) y a la FUNDATEC. Además, como medida de control el sistema de la FUNDATEC emitirá un mensaje a la Vicerrector (a) correspondiente.	
29.	Registra el cierre de la acción de vin- culación.	Asistente Administrativa de la Vicerrectoría co- rrespondiente		
30.	Remite la plantilla de registro y control.	Asistente Administrativa de la Vicerrectoría co- rrespondiente	La plantilla de control se remitirá a la Rectoría al 30 de julio (cierre al 30 de junio) y al 30 de enero (cierre al 31 de diciembre de cada año).	
31.	Recibe la plantilla de registro y control.	Asesor (a) de Rectoría	Esta actividad corresponde al registro actualizado de las acciones de vinculación externa, concluidas y en ejecución realizadas por todas las unidades operativas que solicita el PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS FONDOS DEL FAV,	
Proceso: Gestión de la Vinculación Remunerada Externa Procedimiento: Registro de acciones de vinculación remunerada externa				
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
			ADMINISTRADOS POR LA FUN- DATEC, QUE SE TRASLADAN AL ITCR	
	Fin del procedimiento			

2. Diagrama de Flujo







IX. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha:	Modificado por:	Sección en que se realiza el cambio	Descripción del cambio reali- zado

X. ANEXOS

Este procedimiento no contiene Anexos.